

**REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LAS PERSONAS QUE DESEEN**

**OBTENER LA CERTIFICACIÓN COMO PRESTADOR DEL SERVICIO,**

**ADSCRITO A UN CENTRO PÚBLICO.**

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco ofrece el servicio de **CERTIFICACIÓN** de conformidad con el artículo 16 que establece la Ley, a las personas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Acreditación, Certificación y Evaluación a fin de que estos puedan proporcionar el servicio de prestadores de servicio de mediación, conciliación y arbitraje, requisitos los cuales se relacionan a continuación:

**I.** Formular y presentar solicitud escrita dirigida al Director General del Instituto, en la que expondrá los motivos por los que desea obtener la Certificación como mediador, conciliador o árbitro, **identificar el Centro Público en donde prestará los servicios y su domicilio**, a efectos de que el Instituto realice la inspección del sitio e instalaciones propuestas; **así como el correo electrónico y el número de teléfono celular en el que podrá recibir notificaciones** correspondientes al procedimiento de Certificación;

**II.** Copia y original para cotejo del acta de nacimiento;

**III.** Copia y original para cotejo de su identificación oficial;

**IV.** Constancia de no antecedentes penales, **expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (vigencia máxima de 2 meses de su fecha de expedición a la de su presentación ante el IJA)**;

**V.** Copia y original para cotejo del título profesional y de su cédula profesional, debidamente registrados en la Dirección de Profesiones del Estado;

**VI.** Copia y original para cotejo de los documentos expedidos por institución facultada para ello y cuya currículo sea idóneo y suficiente, conforme los lineamientos, reglamentos y directrices aprobados por la Dirección de Capacitación del Instituto, con los que acredite haber recibido capacitación especializada en mediación, conciliación o arbitraje, **durante un tiempo no inferior a 120 ciento veinte horas**;

**VII.** En caso de solicitar la certificación adscrito a un Centro Público, escrito suscrito por el representante legal o director del mismo, en el que enuncie a todos los prestadores adscritos al mismo, en el que incluya al solicitante con la aclaración de que su certificación se encuentra en trámite;

**VIII.** Señalar un correo electrónico a efectos de recibir las notificaciones de los acuerdos que la Dirección o Jefatura correspondiente emitan en relación a la solicitud de Certificación y aceptar y autorizar expresamente a que las notificaciones sean efectuadas por dicho medio; y

**IX.** 2 fotografías recientes tamaño credencial **(blanco y negro)**.

NOTA:

1. Las copias que se presenten deberán de ser legibles.

2. Recepción de documentos escaneados en el whatsapp del celular 3312461789.